Asunción, 13 de setiembre de 2016.-

Señores
OFERENTES

Presente

Ref.: Contratación de **Locación de Inmueble MAG N° 04/2016** para el **"Alquiler de Inmueble Determinado para las oficinas del MAG - Plurianual" ID N° 317-117.**

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar modificaciones a la Carta de Invitación mediante ADENDA, la cual formará parte del mismo, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 1

Anexo 1, Punto 18, Evaluación y Comparación de las Ofertas, la Convocante incluye dentro del Criterio de Evaluación lo siguiente:

a) **Análisis de precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precios ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no se suficiente para justificar el precio ofertado del bien, Obra o Servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectiva.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Abg. Carlos Ocampos
Director de Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería